

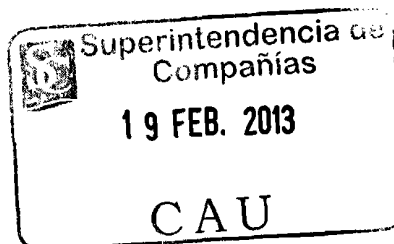
T. 7526

Q.

1 c/o

Quito, a 17 de enero de 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, en calidad de Gerente General de la Compañía, comunico a usted que en el libro de acciones y accionistas de la compañía ENERGYGAS S.A., he procedido a registrar, en esta fecha, las siguientes transferencias de acciones conforme al siguiente detalle:

Nombre del Cedente: Hernán Silvestre Villegas Caviades y María Piedad Parreño Herrera.

Nacionalidad: Ecuatorianos.
Estado Civil: Casados
No. Cédula: 170136796-1 y 170135416-7

Nombre del Cesionario: Paco Mariano Sánchez Colina
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Cédula: 180160068-3

Acciones cedidas: 10 acciones
Valor de las acciones: 1 USD cada una.

Una vez realizado el registro correspondiente, solicito se sirva otorgarme una nómina actualizada de los accionistas de la compañía.

Atentamente,

Aníbal Arturo Medina Carranco
Presidente Ejecutivo de la Compañía

ESCANEAR

Transferencia
registrada.

21 FEB. 2013

Quito, 17 de Enero del 2013

Señor
PRESIDENTE EJECUTIVO DE ENERGYGAS S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

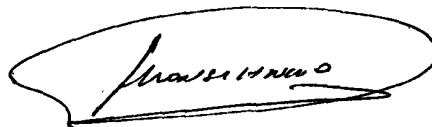
Por medio de la presente, comunico a Usted, para los fines legales pertinentes que el señor Hernán Silvestre Villegas Caviedes y la señora María Piedad Parreño Herrera, han procedido con la cesión de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1 cada una, que mantiene en la compañía ENERGYGAS S.A. a favor del señor Paco Mariano Sánchez Colina, con todos los derechos y obligaciones que de la misma emanan.

Con la presente cesión de acciones indicada, cedentes y cesionaria solicitamos que se realice dicha transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se sirva emitir los títulos de acciones correspondientes a favor de la cesionaria.

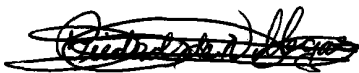
Atentamente,



Hernán Silvestre Villegas Caviedes
C.C. 170136796-1
CEDENTE



Paco Mariano Sánchez Colina
C.C. 180160068-3
CESIONARIA



María Piedad Parreño Herrera
C.C. 170135416-7
CEDENTE